



DECRETO EXENTO N° 1738  
PUCÓN, 29 JUN. 2012

**VISTOS:**

1. La Solicitud de patente presentada por el contribuyente Sr. Oscar Orlando Osses Beroiza Rut 11.500.264-3 de fecha de 18/06/2012
2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 07/06/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
5. El DS. N° 452 del 17.06.2009
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que el contribuyente ha solicitado la patente Provisoria, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente

**DECRETO:**

1. Otórguese la presente patente Provisoria a contar del 21/06/2012 al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol : 771569  
Actividad Económica : Agencia de turismo, arriendo y venta de equipos deportivo  
Código Actividad : 630400  
Clasificación : Provisoria - Temporal  
Dirección Comercial : Camino Al Volcán Km. 3, Pucón  
Dirección Particular :   
Nombre del Contribuyente : Oscar Orlando Osses Beroiza  
Rut :   
Fecha de Terminación : 30 de Septiembre 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente